



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

17

02

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: 8690/25

NOMBRE: Bloque: DESAFIO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO: Colocación reductores de velocidad en calle
Guido Spano al 1500

AUTOR/ES: Vega

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1(Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO:



FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Visto:

Ley Nacional de Tránsito N° 24449

Ley Seguridad Vial N° 26363

Ley Orgánica de Municipalidades 2756

El reclamo de vecinas y vecinos y

Considerando:

Que los vecinos manifiestan que es frecuente el paso de autos y motos a la alta velocidad;

Que numerosos transeúntes circulan, principalmente niños, niñas y personas de avanzada edad.

Que la colocación de retardadores de velocidad servirá para reducir riesgo de accidentes provocados por los excesos de velocidad con que circulan los vehículos por la zona.

Que es deber del municipio bregar por la seguridad y el bienestar de todos los vecinos y vecinas de la ciudad.

Que es obligación del Estado Municipal organizar el tránsito en el ejido urbano y mejorar la seguridad de peatones y automovilistas.

Por lo expuesto, la concejala abajo firmando propone el tratamiento y la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO:

Art.1º) Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, realice un estudio técnico para la colocación de elementos reductores de velocidad que mejor se ajusten a la problemática del tránsito en la calle Guido Spano al 1500

Art.2º) Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que una vez determinados e instalados los elementos reductores de velocidad solicitados en el artículo 1º del presente decreto, se proceda a la señalización de los mismos.

Art. 3º). Comuníquese con sus considerandos, etc.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
17/02/25/...../.....
Anotado por 	
Archivado por Piat 4765 / Tel: 0341 4921909 / email: midentrada@concejovgg.gob.ar	


Julieta Vega
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE
JUVENTUD VILLA Gobernador Galvez